



Resolución de 5 de febrero de 2023, del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga, por la que se abre plazo extraordinario de presentación de solicitudes para la ayuda D.3 “Estancias de investigadores/as de reconocido prestigio en la Universidad de Málaga” en el marco del II Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación para la invitación de personal investigador doctor de la comunidad científica de Ucrania.

El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, en línea con las medidas establecidas por nuestra universidad para colaborar con la población de Ucrania y, en particular, con su comunidad universitaria ante la crisis humanitaria que se está produciendo, ha acordado, en el marco de la resolución de 27 de febrero de 2020 del Rectorado, sobre estructura del Consejo de Dirección y delegación de competencias de los vicerrectorados, la gerencia y la secretaría general, lo siguiente:

Ayuda D.3 del II Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación: Estancias de investigadores/as de reconocido prestigio en la Universidad de Málaga”:

- Abrir un periodo extraordinario de presentación de solicitudes desde el **1 de enero hasta el 30 de junio de 2023** para la recepción de investigadores de reconocido prestigio procedentes de la comunidad científica de Ucrania.
- El periodo máximo de realización de la estancia será de **6 meses**.
- La dotación a recibir por la misma será la establecida en el plan con el prorrateo que corresponda según duración.
- Los beneficiarios de estas ayudas en el año 2022 podrán solicitar una renovación de la misma por un periodo máximo de realización de 6 meses. Esta renovación deberá ser solicitado por el IP que avaló la estancia.

Toda la información correspondiente a la convocatoria está disponible en este [enlace](#).

Málaga, a 5 de febrero de 2023.

El Vicerrector de Investigación y Transferencia.

Fdo. Juan Teodomiro López Navarrete